

**PRUEBAS SELECTIVAS  
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE  
ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

**450 PLAZAS**

**CUESTIONARIO TEÓRICO  
MADRID, 8 DE FEBRERO DE 2025**

1.- Según el artículo 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva:

- a) Criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato.
- b) Criterios sociales y medioambientales.
- c) Criterios sociales siempre que guarde relación con el objeto del contrato.

2.- Según el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no tendrán consideración de poderes adjudicadores, a efectos de esta Ley:

- a) Los fondos sin personalidad jurídica.
- b) Las fundaciones públicas.
- c) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

3.- Según el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato de concesión de servicios es aquel en cuya virtud:

- a) Una o varias entidades del sector público encomiendan la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- b) Uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- c) Uno o varios poderes adjudicadores encomiendan, por cualquier título, a una o varias personas jurídicas, la gestión de un servicio o la explotación de un negocio, cuya prestación sea de su titularidad, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

4.- Según el artículo 27 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿Qué orden jurisdiccional es el competente para conocer de las controversias relativas a los contratos del sector público?:

- a) Tanto el orden jurisdiccional contencioso-administrativo como el orden jurisdiccional civil a elección del demandante.
- b) Exclusivamente el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- c) El orden jurisdiccional contencioso-administrativo o el orden jurisdiccional civil en función de la materia.

5.- Según el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿Quién tiene atribuida la competencia de supervisar la ejecución del contrato, así como de adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada?:

- a) El contratista.
- b) El responsable del contrato.
- c) El licitador.

6.- Según el artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto?:

- a) No.
- b) Sí, pero solo en los contratos de obras.
- c) Sí.

7.- Según el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario:

- a) Podrá basarse únicamente en la solvencia y medios propios de los que disponga.
- b) Podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar.
- c) Podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, exclusivamente si se trata de personas jurídicas vinculadas a la principal o que formen parte del mismo grupo de empresas, y siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar.

8.- Según el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿Dónde deberán publicarse todos los anuncios de licitación para la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas?:

- a) En el perfil del contratante, a excepción de los procedimientos negociados sin publicidad.
- b) En el perfil del contratante, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- c) En el perfil del contratante y en el Boletín Oficial del Estado.

9.- No está sujeto al hecho imponible del Impuesto de Actividades Económicas:

- a) La venta de los productos que se reciben en pago de trabajos personales o servicios profesionales.
- b) Cuando se trate de venta al por menor la realización de un solo acto u operación aislada.
- c) Las dos anteriores son correctas.

10.- Son sujetos pasivos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- a) Las personas físicas, personas jurídicas o entidades del artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean dueños de la construcción, instalación u obra.
- b) Las personas físicas, personas jurídicas o entidades del artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean propietarios del inmueble sobre el que se realice aquélla.
- c) Las personas físicas, personas jurídicas o entidades del artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que tengan algún derecho sobre el inmueble sobre el que se realice aquélla.

11.- Según el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades podrán establecer tasas por:

- a) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.
- b) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo general a los sujetos pasivos.
- c) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia estatal que se refieran, afecten o beneficien de modo general a los sujetos pasivos.

12.- Según el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente en las tasas establecidas por el otorgamiento de las licencias urbanísticas:

- a) Los propietarios del inmueble.
- b) Los constructores y contratistas de la obra.
- c) Quienes soliciten la ejecución de la obra.

13.- El importe de los precios públicos establecidos por los Ayuntamientos:

- a) Deberá cubrir siempre como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- b) Deberá cubrir el coste del servicio prestado o de la actividad realizada salvo cuando así lo establezca una ordenanza.
- c) Deberá cubrir el coste del servicio prestado o de la actividad realizada salvo cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen y así lo fije la entidad local.

14.- Las deudas de derecho público a favor del Ayuntamiento de Madrid podrán extinguirse por compensación:

- a) Tanto en periodo voluntario o ejecutivo con los créditos reconocidos por la misma por acto administrativo a favor del deudor solamente cuando se cubra la totalidad de la deuda.
- b) Solo en periodo voluntario con los créditos reconocidos por la misma por acto administrativo a favor del deudor cuando se cubra total o parcialmente.
- c) Tanto en periodo voluntario o ejecutivo con los créditos reconocidos por la misma por acto administrativo a favor del deudor cuando se cubra total o parcialmente.

15.- La presentación de una solicitud de fraccionamiento en periodo voluntario de pago de las deudas tributarias:

- a) Impedirá el inicio del período ejecutivo, pero no el devengo del interés de demora
- b) Impedirá el inicio del período ejecutivo y el devengo del interés de demora
- c) No Impedirá el inicio del período ejecutivo.

16.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál es el plazo para formular las alegaciones que tengan por pertinentes los interesados, tras el acuerdo de realización de actuaciones complementarias, una vez notificado a los mismos?

- a) Diez días, sin posibilidad de ampliación, al tratarse de actuaciones complementarias.
- b) Siete días, una vez finalizadas las actuaciones complementarias.
- c) Siete días, una vez acordadas las actuaciones complementarias.

17.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, elija la opción correcta:

- a) La declaración de lesividad de actos anulables es susceptible de recurso de reposición, pero respetando su carácter potestativo.
- b) La declaración de lesividad de actos anulables no es susceptible de recurso, si bien podrá notificarse a los interesados a los meros efectos informativos.
- c) La declaración de lesividad de actos anulables no es susceptible de recurso, si bien deberá notificarse a los interesados a los meros efectos informativos.

18.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿produce por sí sola la caducidad la prescripción de las acciones del particular o de la Administración?

- a) La caducidad no producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados interrumpirán el plazo de prescripción.
- b) La caducidad no producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción.
- c) La caducidad producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción.

19.- Conforme al artículo 103 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la multa coercitiva como medio de ejecución forzosa por las Administraciones Públicas:

- a) Es independiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter e incompatible con ellas.
- b) Es dependiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter, pero incompatible de ellas.
- c) Es independiente de las sanciones que puedan imponerse con tal carácter y compatible con ellas.

20.- Conforme al artículo 116 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son causas de inadmisión de un recurso:

- a) Tratarse de un acto susceptible de recurso.
- b) Carecer de legitimación el recurrente.
- c) Ser incompetente el órgano administrativo, cuando el competente perteneciera a la misma Administración Pública.

21.- Según el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos:

- a) Mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción.
- b) En cualquier momento.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

22.- ¿En qué momento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente para resolver podrá decidir mediante acuerdo motivado la realización de actuaciones complementarias indispensables para resolver el procedimiento:

- a) Antes de dictar resolución.
- b) Despues de dictar resolución.
- c) En cualquier momento anterior o posterior a dictar resolución.

23.- Conforme al artículo 126 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso extraordinario de revisión, pero ¿cuál es el plazo para la resolución del mismo?

- a) 3 meses desde la interposición del recurso, entendiéndose caducado el procedimiento si pasado dicho plazo no se ha dictado y notificado la resolución, dado el transcurso del plazo máximo sin resolver.
- b) 3 meses desde la interposición del recurso, entendiéndose estimado el recurso si pasado dicho plazo no se ha dictado y notificado la resolución, a fin de no causar indefensión al interesado.
- c) 3 meses desde la interposición del recurso, entendiéndose desestimado el recurso si pasado dicho plazo no se ha dictado y notificado la resolución.

24.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los compromisos de gasto de carácter plurianual vinculados a transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro no podrán superar el siguiente número de ejercicios presupuestarios:

- a) 3
- b) 4
- c) 2

25.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- a) Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que debe coincidir con el año natural.
- b) Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que no tiene que coincidir con el año natural.
- c) Las entidades locales aprueban un presupuesto único que puede tener carácter plurianual.

26.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- a) El presupuesto general deberá publicarse exclusivamente una vez aprobado definitivamente.
- b) El presupuesto general deberá publicarse una vez aprobado provisionalmente y, de nuevo, una vez aprobado definitivamente.
- c) El presupuesto general no necesita ser publicado en ninguno de sus trámites.

27.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales tendrán la consideración de interesados a efectos de presentar reclamaciones frente a la aprobación inicial del presupuesto general de una entidad local:

- a) Los habitantes del territorio de la entidad local, todos aquellos que resulten directamente afectados con independencia de dónde habiten, los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales cuando actúen en defensa de los que les son propios.
- b) Los habitantes del territorio de la entidad local, los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales cuando actúen en defensa de los que les son propios.
- c) Los habitantes del territorio de la entidad local, todos aquellos que resulten directamente afectados con independencia de dónde habiten, los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos y asociaciones cuando actúen en defensa de los que les son propios.

28.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las transferencias de crédito:

- a) Pueden realizarse en función de las necesidades surgidas en el transcurso de la ejecución del presupuesto sin ningún límite más allá de que no supongan incremento del gasto.
- b) No podrán afectar, en ningún caso, a créditos que hayan sido objeto de minoración como consecuencia de otra transferencia presupuestaria anterior.
- c) No podrán afectar a créditos ampliables ni a los extraordinarios generados durante el ejercicio.

29.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la liquidación del presupuesto de las corporaciones locales deberá estar:

- a) Confeccionada antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente y será aprobada por el presidente de la entidad local previo informe de la intervención.
- b) Confeccionada antes del día primero de mayo del ejercicio siguiente y será aprobada por el presidente de la entidad local previo informe de la intervención.
- c) Confeccionada antes del día primero de mayo del ejercicio siguiente y será aprobada por el Pleno de la entidad local previo informe de la intervención.

30.- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora Haciendas Locales, en materia de presupuestos, un solo acto administrativo ¿podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos?:

- a) La totalidad de ellas podrá disponerse en un solo acto administrativo.
- b) En ningún caso podrá abarcar un solo acto administrativo varias fases de ejecución del presupuesto siendo necesario un acto individual para cada una de ellas.
- c) Un solo acto administrativo podrá abarcar dos o más fases de ejecución excepto la ordenación del pago.

31.- Conforme al artículo 17 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, ¿a quién le corresponde nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno?

- a) Al alcalde
- b) A los tres concejales con mayor edad, quienes junto con el alcalde nombrarán y separarán libremente a los miembros de la Junta de Gobierno.
- c) Al alcalde, quien junto al secretario general del Ayuntamiento dará fe del nombramiento o separación de tales funciones.

32.- Según el artículo 17.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, ¿quién ejercerá de concejal-secretario de la Junta de Gobierno?

- a) El alcalde designará al concejal-secretario, que será el concejal de menor edad de entre los designados como componentes de la Junta de Gobierno, quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.
- b) El alcalde designará al concejal-secretario, que será un miembro de la Junta de Gobierno que ostente la condición de concejal, quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.
- c) El alcalde designará al concejal-secretario, que será un funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional. Será quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.

33.- ¿El alcalde podrá, según al artículo 17 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, nombrar como miembros de la Junta de Gobierno a personas que no ostenten la condición de concejal?

- a) En ningún caso.
- b) Siempre que su número no supere un tercio de sus miembros, excluido el alcalde.
- c) Siempre que no superen un máximo tres las personas nombradas para ejercer como miembros de la Junta de Gobierno.

34.- Según el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?

- a) Los tenientes de alcalde tendrán el tratamiento de Ilustrísima y se denominarán vicealcaldes.
- b) Los tenientes de alcalde tendrán el tratamiento de Ilustrísima y al primer teniente de alcalde se denominará vicealcalde.
- c) Los tenientes de alcalde tendrán el tratamiento de excelencia y al primer teniente de alcalde se denominará vicealcalde.

35.- Conforme con el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, ¿ante qué o quién responde el alcalde de su gestión política?

- a) El alcalde responde de su gestión política ante el Consejo de Gobierno, exclusivamente.
- b) El alcalde responde de su gestión política ante los juzgados de Madrid.
- c) El alcalde responde de su gestión política ante el Pleno.

36.- Conforme con el artículo 59.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, a la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, le corresponden las siguientes funciones, en su triple acepción:

- a) Función de control financiero, tesorería y función de control presupuestario
- b) Función de control presupuestario, función de control financiero y gestión económica del personal
- c) Función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

37.- Conforme al artículo 160 de la ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid modificada por la ley 1/2020 de 8 de octubre para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, no requerirán título habilitante urbanístico los siguientes actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo, subsuelo o el vuelo:

- a) Las obras de urbanización amparadas en proyectos debidamente aprobados.
- b) Los actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen de proyecto.
- c) La instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.

38.- Conforme al artículo 158 de la ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid modificada por la ley 1/2020 de 8 de octubre para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, los actos amparados en una declaración responsable urbanística deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de:

- a) Seis meses desde su presentación.
- b) Tres meses desde su presentación.
- c) Un mes desde su presentación.

39.- Conforme al artículo 44 de la Ordenanza 6/2022 de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, la resolución de la licencia básica se ajustará a las reglas previstas en el artículo 42, siendo el plazo máximo de resolución de:

- a) 15 días.
- b) Tres meses.
- c) Un mes.

40.- Conforme al artículo 7 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011, las actuaciones de conservación en los terrenos y solares tendrán por objeto:

- a) Tratamiento de la superficie.
- b) Condiciones de ornato.
- c) Condiciones de seguridad.

41.- Conforme al artículo 237 de la ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid modificada por la ley 1/2020 de 8 de octubre para el impulso y reactivación de la actividad urbanística el plazo de prescripción de las sanciones comenzará a correr desde:

- a) El mismo día a aquel en que adquiera firmeza, la resolución por la que se imponga la sanción.
- b) El día anterior a aquel en que adquiera firmeza, la resolución por la que se imponga la sanción.
- c) El día siguiente a aquel en que adquiera firmeza, la resolución por la que se imponga la sanción.

42.- Conforme a la ordenanza 6/2022 de 26 de abril, de licencias y declaraciones responsables del Ayuntamiento de Madrid, la resolución del procedimiento sancionador deberá dictarse en el plazo máximo desde la incoación del procedimiento de :

- a) Tres meses.
- b) Seis meses.
- c) Un año.

43.- Según el Acuerdo Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos en vigor, ¿Cuántos delegados de prevención se designarán para el Organismo Autónomo “Agencia Tributaria” ?:

- a) Seis.
- b) Cinco.
- c) Siete.

44.- Según el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos las actuaciones que orientan dicho plan se estructuran a través de tres líneas de intervención que son:

- a) La institución, la comunicación y los trabajadores.
- b) La institución, la comunicación y las personas.
- c) La comunicación, las personas y las áreas de gobierno.

45.- Según el artículo 2 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Los distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Madrid, y están dotados de órganos de gestión descentralizada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.
- b) Los distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Madrid, y están dotados de órganos de gestión descentralizada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.
- c) Los distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Madrid, y están dotados de órganos de gestión descentralizada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, siendo competentes en todas aquellas materias que el pleno del Ayuntamiento delegue en los mismos.

46.- Las sesiones de la Junta Municipal de Distrito pueden ser:

- a) Ordinarias con periodicidad establecida, extraordinarias cuando así lo decida el concejal o lo solicite una cuarta parte del número legal de miembros de la Junta Municipal de Distrito o extraordinarias de carácter urgente convocadas por el concejal o el Alcalde.
- b) Ordinarias con periodicidad establecida, extraordinarias cuando así lo decida el concejal o lo solicite una tercera parte del número legal de miembros de la Junta Municipal de Distrito o extraordinarias de carácter urgente convocadas por el concejal siendo obligatoria la presencia del resto de miembros de la Junta Municipal.
- c) Ordinarias con periodicidad establecida, extraordinarias cuando así lo decida el concejal o lo solicite una cuarta parte del número legal de miembros de la Junta Municipal de Distrito o extraordinarias de carácter urgente convocadas por el concejal.

47.- Según el artículo 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Corresponde a cada Administración Pública delimitar, dentro de los límites establecidos por el artículo 7 de esta Ley, las unidades administrativas que configuran los órganos administrativos propios de las especialidades derivadas de su organización.
- b) No podrán crearse nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de estos.
- c) Tendrán la consideración de órganos administrativas aquellas unidades administrativas a las que se dote de los créditos necesarios para el desarrollo de las funciones establecidas por su norma de creación, aun cuando su actuación no tenga efectos jurídicos frente a terceros ni sea preceptiva su actuación.

48.- El artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que:

- a) Los particulares no tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, cuando la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal de los servicios públicos.
- b) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
- c) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, cuando el particular tenga el deber jurídico de soportar el daño de acuerdo con la Ley.

49.- El artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la práctica de las notificaciones en papel determina que:

- a) Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación, podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de catorce años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
- b) Todas las notificaciones que se practiquen en papel podrán ser puestas a disposición del interesado en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.
- c) Cuando el interesado accediera al contenido de la notificación en sede electrónica, el resto de las notificaciones se deberán realizar a través de medios electrónicos.

50.- Según establece el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas, los interesados en un procedimiento administrativo, tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer en cualquier momento, anterior al trámite de audiencia, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.
- b) Identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- c) No presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas.

